



Gobierno Regional de Lima

-a presente es copia de documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 09 NOV. 2010

PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2010-CR/GRL

Que, mediante A.C.R. N° 045-2010-CR/GRL, de fecha 15 Abril del 2010, el Consejo Regional, Acuerda; Artículo Primero: FACULTAR a la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejero Regional N° 018-2008-CR/GRL, respecto a supuestos manejos de recursos en la adquisición, reparación y mantenimiento de maquinarias del Gobierno regional de Lima y sus Unidades Ejecutoras la continuación de la investigación. Artículo Segundo: SOLICITAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima Ingeniero Nelson Chui Mejía, disponga se brinde el apoyo con los profesionales y la logística respectiva a la Comisión Investigadora. Artículo Tercero: CONCEDER el término de sesenta (60) días calendarios para que la Comisión Investigadora presente su Informe Final al Pleno del Consejo Regional.



Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 21 de Octubre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Antioquia, Provincia de Huarochirí, y continuada el 25 de Octubre en las oficinas del Consejo Regional de Lima, se dio cuenta en la Orden del Día, El pedido de la Consejero Regional por la Provincia de Oyón, Ing. Santos Tomas Quispe Murga, Presidente de la Comisión Investigadora respecto a supuestos malos manejos de recursos en la adquisición, reparación y mantenimiento de maquinarias del Gobierno Regional de Lima y sus unidades ejecutoras, solicita ampliación de plazo hasta la próxima Sesión Ordinaria del mes de Noviembre del Consejo Regional; por lo que expresada la sustentación por parte del Consejero Regional por Oyón, integrante de la Comisión; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión Ordinaria y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó; y



En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

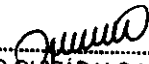
ARTÍCULO PRIMERO: AMPLIAR hasta la próxima Sesión Ordinaria del mes de Noviembre el plazo para la Presentación del Informe y/o Dictamen Final de la Comisión Investigadora respecto a supuestos malos manejos de recursos en la adquisición, reparación y mantenimiento de



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 09 NOV. 2010


PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2010-CR/GRL

maquinarias del Gobierno Regional de Lima y sus unidades ejecutoras,
conformada mediante el A.C.R. N° 018-2008-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo
Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el
Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO